

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 26 de julio de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa realizada por la mercantil Circinus Energy, S.L., relativa a la instalación de generación de energía eléctrica que se cita, y ubicada en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 2358/2021).

Nuestra referencia: SIEM/FMC/JMB.
Expediente: 281.322.
R.E.G.: 4.212.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la petición realizada por la entidad Circinus Energy, S.L., por la que se solicita autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «HSF Circinus II», con una potencia instalada de 41,47 MW y ubicada en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Circinus Energy, S.L. (B90406513).
Domicilio: Calle Aviación 14, Edif. Morera 2, bajo 1, 41007 Sevilla.
Denominación de la instalación: HSF Circinus II.
Términos municipales afectados: Aznalcóllar.
Emplazamiento de la ISF: Aznalcóllar (Sevilla), polígono 13, parcelas 3 y 5.
Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (b.1.1 RD Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)

Características técnicas principales de la instalación solar FV:

- Instalación de 93.733 módulos de 530 Wpico cada uno en condiciones STC, encargados de convertir la luz solar en electricidad.
- Estructuras soporte de los paneles con seguidor instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro en dirección este-oeste (-55°/+55°)
- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.

- Se instalan en la planta trece unidades básicas de inversión a corriente alterna, de 3.190 kWn cada una.
- Trece centros de transformación de 3.000 kVA.
- La instalación de media tensión o distribuidora la componen cada uno de los conjuntos inversor/transformador y líneas de media tensión soterradas de 30kV, que enlazan los conjuntos o centros de transformación con la subestación eléctrica transformadora de alta tensión 30/400 kV. Esta subestación es objeto de proyecto y tramitación independiente.

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 49,68 MWp.

Potencia Instalada (inversores) de generación: 41,47 MW (art. 3 del R.D. 413/2014).

Potencia máxima de evacuación: 39 MW.

Tensión de evacuación: 400 kV.

Punto de conexión: SET Guillena 400 (REE).

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación: 29S X: 737851,45;
Y: 4151889,53.

Proyectos técnicos: Reformado de Proyecto Básico para Planta Fotovoltaica PF Circinus II de fecha octubre 2020.

Técnicos titulados competentes: Ingeniero Técnico Industrial, don Juan José Gázquez González, colegiado núm. 845 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, y don Guillermo Berbel Castillo, colegiado núm. 15.152 del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, CP 41071 Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Sevilla, 26 de julio de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.